

NOTIFICACIÓN POR AVISO



Citar este número al responder:
0771-539992024

Cartago, Valle del Cauca, 1 agosto de 2024

SEÑOR
LUIS CARLOS MEJIA ORTIZ
Condominio Pontevedra – Casierra, Zaragoza
Cartago, Valle del Cauca

Asunto: Notificación por aviso requerimiento de información complementaria 539992024.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, a través del presente aviso, le notifico el contenido mediante oficio 0771-539992024 de fecha 27 de junio de 2024 “requerimiento de información complementaria 539992024”. Se adjunta copia íntegra en (5) folios, quedando notificada al finalizar el día siguiente del recibo del presente escrito.

Es de advertir que contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 75 de la Ley 1437 de 2011

Atentamente,

SANTIAGO MOSQUERA GÓMEZ
Técnico administrativo grado 13
Dirección Ambiental Regional Norte

Proyectó: Santiago Mosquera Gómez – Abogado Sustanciador – Atención al Ciudadano

Archívese en: Exp. 0771-004-005-539992024.



Citar este número al responder:
0771-539992024

Cartago, Valle del Cauca, 27 de junio de 2024.

Señor
LUIS CARLOS MEJIA ORTIZ
Porteria Pontevedra – Casierra, Zaragoza
Cartago, Valle del Cauca
Celular: 3104357098

Asunto: Requerimiento de documentación complementaria de trámite 539992024.

Cordial saludo,

En atención al asunto de referencia, le comunico que una vez revisada la documentación radicada bajo el No. 539992024 de fecha 13 de junio de 2024, presentada ante esta Corporación, relacionada con una solicitud de aprovechamiento forestal de árboles aislados a realizarse en el predio denominado Condominio Pontevedra – Lote 27, ubicado en el corregimiento de Zaragoza, en el municipio de Cartago, Valle del Cauca, le hago saber que para continuar con el trámite respectivo es necesario presentar la siguiente documentación complementaria:

En el certificado de tradición se puede evidenciar que la propiedad del predio pertenece a los señores HECTOR MARTINEZ MORA y MARIA ALDA CARDENAS HURTADO, por tal motivo se requiere lo siguiente:

- Aportar Formato Único Nacional de solicitud de aprovechamiento forestal y manejo sostenible de la flora silvestre y los productos forestales no maderables, diligenciado con los propietarios solicitantes y autorización como copropietarios.
- Autorización por parte de los propietarios al señor LUIS CARLOS MEJIA ORTIZ, para actuar en el proceso administrativo.
- En caso de contar con correo electrónico, diligenciar y aportar autorización de notificación electrónica.

CARRERA 4 No. 9-73 PISO 4°
CARTAGO, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2147110 EXT. 2101
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

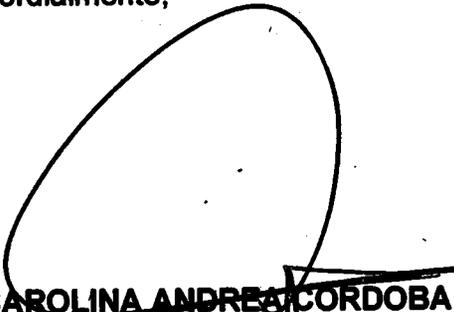


Citar este número al responder:
0771-539992024

Si en el término de diez (10) días hábiles, contado a partir del recibo del presente requerimiento, no hemos recibido lo solicitado, se entenderá que ha desistido de su petición y procederemos al archivo de la solicitud de conformidad con el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011.

Cualquier inquietud adicional favor comunicarse con la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, sede Municipio de Cartago.

Cordialmente,



CAROLINA ANDREA CORDOBA CANO
Directora Territorial
Dirección Ambiental Regional Norte

Anexos: Formato Único Nacional de solicitud de aprovechamiento forestal y manejo sostenible de la flora silvestre y los productos forestales no maderables – Formato de autorización de notificación electrónica.

Copias: NA

Proyectó: Santiago Mosquera Gómez – Sustanciador - Atención al Ciudadano. 
Revisó: Jaime Alberto Restrepo García – Profesional especializado – Atención Al Ciudadano. 

Archívese en: 0771-004-005-539992024

CARRERA 4 No. 9-73 PISO 4°
CARTAGO, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2147110 EXT. 2101
LINEA VERDE: 018000933093
WWW.CVC.GOV.CO

VERSIÓN: 12 – Fecha de aplicación: 2024/04/12

Página 2 de 2

CÓDIGO: FT.0710.02